

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE REGIONAL DEL CARIBE  
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA**

**Plan “*Toda Avante*” para la culminación de la carrera de  
Licenciatura en Marina Civil, Código 600003, 2023-2025**

**SEDE REGIONAL DEL CARIBE (Recinto de Limón)**

**Versión aprobada como Acuerdo Firme por la Asamblea de la Sede Regional del  
Caribe en su Sesión Extraordinaria N.º 282, celebrada el 26 de junio del 2023.**

**1. Propósito del plan**

- Facilitar que los estudiantes activos de la carrera de Marina Civil en la Sede del Caribe puedan culminar los cursos pendientes del plan de estudios y graduarse en el plazo 2023-2025.

**2. Plazo del plan y condiciones**

**Plazo**

El Plan “*Toda Avante*” iniciará en marzo del 2023 y culminará en diciembre del 2025.

**Condiciones para que la población estudiantil ingrese al plan**

- Ser estudiante activo de la carrera de Marina Civil
- En caso de estudiantes que se encuentren en condición de “inactivo”, la coordinación de la carrera realizará los trámites extraordinarios que correspondan ante la Oficina de Registro e Información, bajo las disposiciones adoptadas por la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
- -Suscribir una carta de intención de manera voluntaria en la cual se detallarán las condiciones generales e individuales para la persona estudiante

**Condiciones para que la población estudiantil culmine el plan**

- Cumplir con todos los cursos de la malla curricular en el plazo establecido.
- Realizar el Trabajo Comunal Universitario y el Trabajo Final de Graduación en el plazo establecido.
- En caso de estudiantes que no lograron culminar la carrera en el plazo establecido en este plan quedan excluidos de las acciones que ofrece y deberán ajustarse a las condiciones que tenga la carrera en ese momento posterior.

### 3. **Comunicación y acompañamiento a la población estudiantil**

Se diseñará una estrategia de comunicación con la población estudiantil, que contendrá las acciones de seguimiento por parte de la coordinación de la carrera y comisión especial designada. Esta estrategia incluirá el contacto telefónico individual con las 64 personas estudiantes de la carrera.

### 4. **Coordinación de la carrera y Comisión de Seguimiento del plan “*Toda Avante*”**

Las tareas de seguimiento, coordinaciones y trámites que se requiera para la aplicación pertinente y oportuna de este plan especial, estará a cargo de las siguientes personas, en las condiciones que se indican a continuación:

<b>Coordinación de carrera</b>	María Alejandra Ramírez
--------------------------------	-------------------------

<p><b>Comisión especial</b></p>	<p>Representación de la Sede Regional del Caribe:</p> <p>-William García</p> <p>Docentes de la carrera:</p> <p>-Ingeniera y Oficial de Marina Mercante, María Alejandra Ramírez. Coordinadora de la Carrera.</p> <p>-Dr. José María Silos. Docente de la carrera de Marina Civil.</p> <p>Representación del CEA:</p> <p>-Rosa Mora Zúñiga.</p> <p>-Suplente: María Teresa Gutiérrez Troyo</p> <p>Representante de la FEUCR:</p> <p>-Indhyra Solano García.</p> <p>-Suplente: Karen Marín</p> <p>Representación de la Asociación de Estudiantes de carrera Marina Civil:</p> <p>-Paola López Herrera.</p> <p>-Suplente: José Guadamuz Cruz.</p> <p>Representación de la Vicerrectoría de Docencia (Coordinación de la Comisión):</p> <p>-Lorna Chacón</p>
---------------------------------	--

***Funciones de la coordinación de carrera:***

- Programar con la Coordinación de Docencia la apertura de cursos cada ciclo.
- Acompañamiento a las personas estudiantes junto con los profesores de la carrera (seguimiento por grupos asignados) con el fin de que terminen su plan de estudios a la mayor brevedad posible.
- Coordinación de los embarques de las personas estudiantes (en seguimiento de los cursos Prácticas Externas I y II).
- Mapear a las personas estudiantes que tienen pendiente el Trabajo Comunal Universitario (TCU) u otros cursos no disciplinares para que realicen la matrícula a la brevedad posible.
- Coordinar la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de Marina Civil y dar seguimiento a los avances de las personas estudiantes (designar una persona suplente que sustituya la coordinación).
- Atención individualizada de personas estudiantes.

-Velar porque las acciones del Plan respondan a los cinco procesos del Sistema de Gestión de la Calidad asignados a la Coordinación de la Carrera (admisión y matrícula, formación, formación a bordo, graduación y Diseño, modificación y evaluación curricular).

-Coordinar con las autoridades universitarias las necesidades específicas que surjan para la implementación de este plan.

-Participar y rendir informes periódicos así como un informe semestral a la Comisión de Seguimiento del Plan de la carrera de Marina Civil.

**Funciones de la Comisión de Seguimiento:**

<b>FUNCION</b>	<b>PERSONA RESPONSABLE</b>
Dar seguimiento y ser un ente facilitador -en apoyo a las autoridades de la Sede del Caribe- para una adecuada ejecución del Plan "Toda Avante".	La totalidad de las personas integrantes de la Comisión Dirección de la Sede
Diseñar una estrategia de comunicación sobre el Plan "Toda Avante".	Persona coordinadora de la Comisión Periodista de la Vicerrectoría de Docencia Comunicadora de la Sede
Contactar de manera individualizada a todas las personas estudiantes para conocer sus necesidades para culminar su plan de estudios.	Persona coordinadora de la Comisión Persona coordinadora de la Carrera Profesor José María Silos
Convocar y realizar reuniones periódicas de seguimiento en la Sede del Caribe.	Persona coordinadora de la Comisión Persona coordinadora de Docencia de la Sede del Caribe
Rendir informes periódicos a las autoridades universitarias.	Persona coordinadora de la Comisión Persona coordinadora de la Carrera Director de la Sede del Caribe
Atender las inquietudes y necesidades del estudiantado de la carrera de Marina Civil junto con la Coordinación de la Carrera.	La totalidad de las personas integrantes de la Comisión Dirección de la Sede
Mantener un canal de comunicación constante con la Coordinación de la Carrera.	Persona coordinadora de la Comisión

<p>Apoyar la gestión con las autoridades universitarias para que la Sede pueda obtener los recursos que se requieran para la ejecución oportuna del Plan “<i>Toda Avante</i>”.</p>	<p>Persona coordinadora de la Comisión</p> <p>Persona coordinadora de la Carrera</p> <p>Director de la Sede</p> <p>Vicerrector de Docencia</p>
<p>Velar para que, de forma paralela a la implementación del Plan “<i>Toda Avante</i>”, se lleven a cabo las acciones necesarias para que se mantenga el Sistema de Gestión de la Calidad.</p>	<p>Persona coordinadora de la Comisión</p> <p>Gestor de la Calidad</p> <p>Personas responsables de los procesos de calidad</p> <p>Persona coordinadora de la Carrera</p> <p>Director de la Sede</p>
<p>Acompañar los procesos de evaluación de los equipos de la carrera en coordinación con el Centro de Informática.</p>	<p>Persona coordinadora de la Comisión</p> <p>Persona coordinadora de la Carrera</p> <p>Dirección de la Sede</p>
<p>Coordinar con la Comisión de TFG los avances y culminación de los proyectos de graduación de las personas estudiantes.</p>	<p>Persona coordinadora de la Carrera</p>
<p>Analizar, atender y dar seguimiento a las necesidades en materia curricular que sean necesarias para que las personas puedan concluir con éxito su plan de estudios.</p>	<p>Persona coordinadora de la Comisión</p> <p>Persona coordinadora de la Carrera</p> <p>Representantes del CEA</p> <p>Dirección de la Sede</p>

**5. Actividades específicas de la comisión para que la población estudiantil culmine su carrera**

Las acciones concretas del Plan “*Toda Avante*” serán desarrolladas con base en un análisis detallado de la condición de cada una de las personas estudiantes de la carrera de Marina Civil. Dentro de las acciones que se llevarán a cabo, se mencionan las siguientes:

ACCIÓN	PERSONA RESPONSABLE
Programación de cursos pendientes a partir de I-2023 (incluye cursos OMI con sigla CN-0071). A las personas que aprobaron los cursos OMI se les realizará la convalidación.	Persona coordinadora de la Carrera Coordinador de Docencia de la Sede
Apoyar a la coordinación de la carrera para que pueda gestionar los procesos para que las personas estudiantes puedan realizar los embarques necesarios para aprobar los cursos CN-0032, CN-0033 y CN-0070 respectivamente. Para ello la coordinación de carrera verificará que el estudiantado cumpla con los requisitos de embarque y coordinará las gestiones ante las empresas navieras.	Persona coordinadora de la Carrera Persona coordinadora de la Comisión Coordinador de Docencia de la Sede
La coordinación de la carrera dará seguimiento a los trámites que el estudiantado ha realizado ante el MOPT para que el estudiantado obtenga la documentación necesaria para su embarque (libretas).	Persona coordinadora de la Carrera
Respecto a los Trabajos Finales de Graduación y Práctica Dirigida, realizar una consulta a la Vicerrectoría de Investigación sobre la posibilidad de que el estudiantado pueda optar por la modalidad de Práctica Dirigida. Además, se designará a docentes que acompañarán a las personas estudiantes en sus labores de investigación (dirección y lectorado).	Persona coordinadora de la Comisión Vicerrector de Docencia
Coordinar la realización de talleres que aporten formación en investigación para apoyar la elaboración de los TFG. Se impartirán de manera virtual y presencial.	Persona coordinadora de la Comisión Persona coordinadora de la Carrera Coordinador de Docencia de la Sede
Dar seguimiento con el Centro de Informática al estado y mantenimiento de simuladores.	Persona coordinadora de la Comisión Persona coordinador de la Carrera Coordinador de Docencia de la Sede
Recomendar el nombramiento de la persona encargada del Sistema de Gestión de la Calidad y docentes para los diversos cursos de la carrera.	La totalidad de las personas integrantes de la Comisión

<p>Contactar vía telefónica a las personas estudiantes para determinar sus condiciones específicas a fin de culminar su plan de estudios.</p>	<p>Persona coordinadora de la Comisión          Persona coordinadora de la Carrera          Profesor José María Silos</p>
<p>Organizar talleres de reforzamiento del idioma inglés que faciliten al estudiantado conseguir los embarques necesarios para aprobar los cursos CN-0032, CN-0033 y CN-0070 respectivamente.</p>	<p>Persona Coordinadora de la Comisión          Vicerrector de Docencia          Persona coordinadora de la Carrera          Coordinador de Docencia de la Sede</p>
<p>Solicitar la atención de la Oficina de Bienestar y Salud para brindar apoyo psicológico a las personas estudiantes que así lo soliciten.</p>	<p>Persona coordinadora de la Comisión          Vicerrector de Docencia          Director de la Sede</p>
<p>Valorar los casos de estudiantes que requieran acciones específicas para concluir su carrera e indagar las posibilidades de solución (Becas extraordinarias, traslado a tercer carrera, entre otros)</p>	<p>La totalidad de las personas integrantes de la Comisión          Vicerrector de Docencia          Dirección de la Sede</p>
<p>Coordinar con la asesoría legal de la Vicerrectoría de Docencia la confección de cartas de intención para el estudiantado.</p>	<p>Persona coordinadora de la Comisión</p>
<p>Coordinar la firma de cartas de intención por parte del estudiantado donde asumen el compromiso de completar la carrera durante el plazo de vigencia del Plan "Toda Avante".</p>	<p>La totalidad de las personas integrantes de la Comisión          Dirección de la Sede</p>

## Posible apertura de cursos del Plan Remedial

I-2023	CN-0032 Prácticas Externas I CN-0033 Prácticas Externas II CN-0014 Buques Especiales I CN-0018 Buques Especiales II CN-0022 Comunicaciones Marítimas CN-0062 Electrotecnia Y Tecnología Electrónica II CN-0030 Navegación III CN-0002 Expresión Gráfica EG- Curso de Arte Cursos optativos de la carrera (3): CN-0034 Inglés Náutico CN-0035 Control de Tráfico Marítimo CN-0036 Navegación Internacional y control marítimo Cursos OMI CN-0070 Prácticas Externas <a href="#">Taller de Inglés para Marina Civil</a> <a href="#">Taller de Metodología de Investigación</a>
II-2023	CN-0032 Prácticas Externas I CN-0033 Prácticas Externas II Seminarios de graduación Investigación Dirigida Proyecto de Graduación Práctica Dirigida Cursos OMI <a href="#">Taller de Inglés para Marina Civil</a> <a href="#">Taller de Metodología de Investigación</a>

III-2023	Taller de Inglés para Marina Civil Taller de Metodología de Investigación
I-2024	
II-2024	
III-2024	

### **Presupuesto y otros apoyos**

#### **Apoyo de la Vicerrectoría de Docencia y otras Vicerrectorías en el desarrollo del plan remedial**

Para la ejecución del plan se contará con presupuesto de la Sede del Caribe, así como apoyo de la Vicerrectoría de Docencia y otras instancias universitarias. La Sede será la encargada de realizar las solicitudes y trámites según la necesidad y con apoyo de la comisión de Seguimiento.

### **7. Gestión de la calidad**

Para el óptimo desarrollo y mantenimiento del proceso de homologación de la de la carrera de Marina Civil, es necesario el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad. Esta comisión dará seguimiento a las No- Conformidades que se debe cerrar en la Sede del Caribe. La auditoría interna se realizará en el mes de mayo y la auditoría de certificación 18 de agosto 2023.

El sistema de gestión de la calidad consta de tres clases de procesos:

<b>Procesos Operacionales</b>	<b>Responsable</b>
<b>Admisión y matrícula</b>	<b>Marianita Harvey</b>
<b>Formación</b>	<b>María Alejandra Ramírez</b>
<b>Formación a bordo</b>	<b>María Alejandra Ramírez</b>
<b>Graduación</b>	<b>María Alejandra Ramírez</b>

<b>Procesos Estratégico</b>	<b>Responsable</b>
<b>Diseño, modificación y evaluación curricular</b>	<b>María Alejandra Ramírez</b>
<b>PAM: planificación, administración y mejora del sistema de gestión</b>	<b>Miguel López García</b>

<b>Procesos de Apoyo</b>	<b>Responsable</b>
<b>Coordinación de Docencia</b>	<b>William García Morera</b>
<b>Coordinación de Vida Estudiantil</b>	<b>Marianita Harvey</b>
<b>Coordinación de Administración</b>	<b>Luis Serrano</b>

## **8. Consultas sobre eventuales indemnizaciones**

En relación con la posibilidad de conceder una eventual indemnización en su condición de estudiante de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, luego de realizar las consultas jurídicas del caso, la Vicerrectoría de Docencia no tiene previsto implementar alguna medida de ese tipo.

Lo anterior se da porque en el marco del Plan “Toda Avante”, en conjunto con otras autoridades universitarias, la Vicerrectoría de Docencia ha emprendido esfuerzos significativos para solucionar las situaciones que se han presentado con el estudiantado de la carrera de Licenciatura en Marina Civil en la Sede Regional del Caribe.

La UCR ha generado las condiciones requeridas para que las personas estudiantes de la carrera de Marina Civil continúen sus estudios y obtengan, en el futuro cercano, el título y grado correspondiente.

Sin embargo, ante las consultas presentadas por varias personas estudiantes, la Vicerrectoría de Docencia ha decidido enviar una consulta a la Oficina Jurídica para confirmar si, efectivamente, este escenario es o no posible dentro de la normativa universitaria.

### **Importante (punto recomendatorio)**

La representación estudiantil ha planteado la recomendación de que las personas que ya forman parte de esta comisión permanezcan nombradas desde el día 23 enero 2023 (día en que se realizó el acto conmemorativo de la comisión) hasta diciembre del año 2025, cuando se vencerá el plazo del Plan Remedial y, por ende, de la Comisión de Seguimiento.